



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral N° 1205-2023-UNAP
Iquitos, 23 de noviembre de 2023

VISTO:

El Oficio N° 588-VRINV-UNAP-2023, presentado el 22 de noviembre de 2023, por el vicerrector de investigación, mediante el cual solicita incorporar al director de la Dirección de Incubadora de Empresas en el equipo que participará en encuentro;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral N° 1116-2023-UNAP, del 2 de noviembre de 2023, se resuelve autorizar el viaje, en comisión de servicio, a la ciudad del Cusco, del 4 al 6 de diciembre de 2023, de don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y de don Rafael Segundo Vela Paredes, director de la Dirección de Gestión de la Investigación de la UNAP, para que participen en el "XVI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades", organizado por la Universidad Andina del Cusco, que se desarrollará el 5 de diciembre de 2023;

Que, mediante oficio de visto, don Roger Ruiz Paredes, vicerrector de investigación, solicita al rector se incorpore en los alcances de la mencionada resolución rectoral a don César Ulises Marin Elespuru, identificado con DNI N° 43337504, director de la Dirección de Incubadora de Empresas, para que participe en el "XVI Encuentro de Vicerrectores de Investigación de la Red Peruana de Universidades";

Que, por la razón expuesta, es conveniente ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1116-2023-UNAP, del 2 de noviembre de 2023, autorizando el viaje en comisión de servicio a la ciudad del Cusco, del 4 al 6 de diciembre de 2023, de don César Ulises Marin Elespuru, con DNI N° 43337504, director de la Dirección de Incubadora de Empresas;

De conformidad con La Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP, aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2021-AU-UNAP y su modificatoria aprobado con Resolución de Asamblea Universitaria N° 004-2021-AU-UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Ampliar los alcances de la Resolución Rectoral N° 1116-2023-UNAP, del 2 de noviembre de 2023, precisando que también se autoriza el viaje en comisión de servicio a la ciudad del cusco, del 4 al 6 de diciembre de 2023, de don César Ulises Marin Elespuru, identificado con DNI N° 43337504, director de la Dirección de Incubadora de Empresas, otorgándole pasaje aéreo en la ruta Iquitos/Lima/Cusco y viceversa y dos (2) días de viáticos por comisión de servicio; por consiguiente tiene diez (10) días hábiles, a partir del día siguiente de su retorno, para presentar los boletos de los pasajes aéreos utilizados y la rendición de cuenta documentada de los viáticos otorgados, en la Dirección General de Administración (DGA) y el informe de las actividades desarrolladas, en el Rectorado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gastos y fuentes de financiamiento de los créditos presupuestarios, aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2023.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Rodil Tello Espinoza
RECTOR



Kadhir Benzaquen Tuesta
SECRETARIO GENERAL